Asunción, 25 de octubre de 2019

Ref: Adjudicac. ID. N° 344.659 – Resoluc. DNCP Nº 297/19 - "Ser. de Mant. y Reparación de Aire Acondicionado" para la SEN

Señor: Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de informar que la adjudicación en cuestión corresponde a un proceso plurianual que deviene del año anterior y que la misma no fue comunicada el año pasado debido al cierre de los plazos establecidos por la DNCP para las comunicaciones de las adjudicaciones a través del sistema de la DNCP, dándose continuidad al debido proceso en el presente ejercicio fiscal conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 297/19.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)